



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DIALSOUTH S.A.

Se comunica al público que la compañía **DIALSOUTH S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, el 10 de enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13- 0001738** el

20 MAR 2013

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL:-** Son atribuciones de la junta general de Accionistas: ... G) Autorizar a los representantes legales de la compañía para enajenar o transferir a cualquier título bienes muebles o inmuebles o derechos de la compañía; H) Facultar a los representantes legales de la compañía para constituir gravámenes de cualquier clase,....; I) Autorizar a los representantes legales para adquirir a nombre de la compañía obligaciones en calidad de deudor, (...)"

MFA

Guayaquil, 20 MAR 2013



Ab. Doris Arévalo de Chacón
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)